



INFORME DE RESULTADOS

Consulta pública 05/2023: eventos en soja, maíz y algodón.

La Comisión para la Gestión del Riesgo del Sistema Nacional de Bioseguridad abrió un período de Consulta Pública en maíz, soja y algodón para considerar cuatro nuevos vegetales derivados de la biotecnología para diferentes usos.

La Consulta Pública se realizó a través del sistema digital de trámites del Estado (www.gub.uy/tramites) y la convocatoria fue difundida a través de dos medios de comunicación nacionales digitales: El Observador (26/05/2023 al 30/05/2023) y La Diaria (26/05/2023 al 09/06/2023).

El período para enviar comentarios sobre ensayos a campo de Inase e investigación fue del 26/05/2023 al 10/06/2023, mientras que el período para enviar comentarios sobre el uso comercial fue del 26/05/2023 al 25/06/2023.

Durante todo el período de Consulta Pública, los informes técnicos publicados respecto a la caracterización del riesgo sobre aspectos ambientales que puedan determinar efectos adversos sobre la diversidad biológica de cada evento, así como los informes de caracterización del riesgo en inocuidad alimentaria (aptitud para consumo humano y animal) para eventos de uso comercial, estuvieron a disposición de la ciudadanía en el sitio web del SNB (www.gub.uy/snb).

Los eventos a consideración fueron los siguientes:

- **Maíz BT11XMIR162XNK603 para uso en Evaluación Nacional de Cultivares de INASE**
- **Maíz BT11XMIR162XNK603 para uso comercial**
- **Algodón GHB811 para uso comercial**
- **Soja DBN09004-6XDBN08002-3 para uso en ensayos de investigación**
- **Soja DAS81419-2 para uso comercial**

Se recibieron dos comentarios sobre el evento en soja DAS81419-2 para uso comercial y el evento en maíz BT11XMIR162XNK603 para uso comercial. Se verificó que los mensajes cumplieran los requisitos formales de aceptación de términos y se eliminaron los mensajes duplicados. El total de los mensajes recibidos cumplía las condiciones requeridas para ser considerados.

El mensaje referido al evento en soja DAS81419-2 planteó lo siguiente: *“El informe de análisis publicado indica que tiene autorizaciones comerciales en Argentina, Brasil, Canadá y Estados Unidos. Por otro lado, según el Anuario OPYPA 2022 adjunto, los principales destinos de las exportaciones uruguayas del pasado año fueron China, Argentina, Egipto. Sin embargo, solo*



Comisión para la Gestión del Riesgo



uno de ellos, Argentina, aprueba el consumo humano y animal de este evento. El punto central es que, una vez liberado un evento como semilla comercial, se pierde su control, rastreo y trazabilidad, por lo que, autorizar un evento no aprobado en todos los mercados destino, pone en riesgo la exportación. Por este motivo, si bien desde la ACG se apoya la biotecnología, en este caso se desaconseja la liberación comercial, hasta tanto no se autorice en todo país destino”.

Mientras que el comentario recibido sobre el maíz BT11XMIR162XNK603 planteó lo siguiente: *“Conforme la Asociación de Comerciantes de Granos (ACG) ha señalado previamente su apoyo a la biotecnología, resulta de suma importancia tener en consideración que este evento en proceso de autorización para uso comercial, cuente con la aprobación correspondiente en los mercados de destino. El punto central es que, una vez liberado un evento como semilla comercial, se pierde su control, rastreo y trazabilidad, por lo que, autorizar un evento no aprobado en todos los mercados destino, pone en riesgo la exportación”.*

En respuesta a estos comentarios, la Comisión para la Gestión del Riesgo informa:

Para considerar las solicitudes de autorización para uso comercial, el Sistema Nacional de Bioseguridad solicita a la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca un informe socioeconómico en base a la información oficial actualizada, que contempla las autorizaciones en los países de destino comercial.

En cuanto a la soja DAS81419-2, si bien la información preliminar referida a los países donde estos eventos se encuentran aprobados está en el informe ERB publicado en la consulta pública, en dicho informe se omitió por error incluir que en China está aprobado. Respecto a Egipto, las importaciones de alimentos derivados de biotecnología se autorizan siempre que los eventos se encuentren aprobados para consumo en el país de origen; por lo tanto, no habría inconvenientes con este destino.

En relación al maíz BT11XMIR162XNK603, es importante mencionar que Uruguay no presenta un canal exportador dinámico para maíz y las exportaciones se han concretado en años puntuales con alta oferta nacional. Por otro lado, con referencia a los principales destinos de exportación, en el caso de China, se necesita la aprobación de los eventos individuales parentales en ambos países. En este sentido, de acuerdo a la información de USDA19, los tres eventos individuales cuentan con autorización vigente para importación con destino a procesamiento en China -BT11 desde 2004, MIR162 desde 2014 y NK603 desde 2005-. En Uruguay, todos los eventos del apilado en evaluación se encuentran autorizados a nivel comercial, por lo tanto, hay “sincronización” completa con China respecto al evento apilado en evaluación. Idéntica situación se confirma con Estados Unidos, quien tiene aprobado a nivel comercial todos los eventos individuales. Con referencia a Egipto, uno de los principales importadores globales de maíz, las importaciones de alimentos derivados de biotecnología se autorizan siempre que los eventos se encuentren aprobados para consumo en el país de origen. Por lo tanto, no habría inconvenientes comerciales con este destino.



Comisión para la Gestión del Riesgo



Respecto a los países de la región, en Brasil -principal exportador de maíz a nivel mundial- el evento apilado en evaluación cuenta con autorización comercial. De acuerdo a la información disponible, el evento ha sido presentado para su evaluación en Argentina y se encuentra bajo análisis. Cabe señalar que, en Argentina, Brasil y Paraguay existen diferentes combinaciones que incluyen los eventos individuales en evaluación y otras combinaciones con eventos múltiples que otorgan las mismas cualidades -y otras adicionales- que sí se encuentran aprobados para su comercialización. Específicamente, los apilados BT11XMIR162 y MIR162XNK603 están aprobados para su siembra tanto en Argentina (2014, 2016) como en Brasil (2015, 2015).

En resumen, los comentarios recibidos no incluyen cuestionamientos técnicos que impliquen una revisión del análisis técnico realizado por la Evaluación del Riesgo en Bioseguridad y por el Comité de Articulación Institucional del Sistema Nacional de Bioseguridad.